SOLICITO.-

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 3 SEC. Nº 10
10 SEP 2019
POR RECIBIDO

Sr. Juez:

Dr. E.C.Eduardo Corrado, contador público, T°91 F°169 C.P.C.E.C.A.B.A. y Dr. Ricardo José Malano T°25 F°707 CSJN, abogado, con domicilio procesal en calle Juramento N°1475, Piso 4 Oficina "4" y domicilio electrónico conforme CUIT n°20-04553338-8 en autos caratulados: " **SEDAMIL SACEI c/ AFIP HACIENDA PEN S/ AMPARO LEY 16.986" Expt. N°27/2018** a V.E. respetuosamente digo:

I.-

Que atento a las resoluciónes dictadas por Juez a cargo del juzgado Contencioso Administrativo Federal n°6 con fecha 22 de Febrero de 2018 de fojas 62 y resolución de fecha 20 de Abril de 2018 de fojas 65; atento al tiempo transcurrido, solicitamos se provea el escrito "INFORMA RENUNCIA SOLICITA" con cargo de fecha 20 de Abril de 2018 a fojas 64.

En atención a ello solicitamos se tenga presente nuestra renuncia y se regulen nuestros honorarios profesionales.-

Proveer de Conformidad, que

SERA JUSTICIA.-

Dr EDUARDO CORRADO
CONTADOR PUBLICO (UB)
Tº 91 Fº 169 C.P.C.E.C.A.B.A

RICARDO JOSÉ MALANO
ABOGADO
To. 25 - Fo. 707 CSJN
To. VII - Fo. 88 CASI